

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7738** *Resolución del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios n.º 2016NRC001, denominado: Servicios postales para el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, dividido en tres lotes.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Informática del Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Soporte a Usuarios.
  - c) Número de expediente: 2016NRC001.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicios para reparto y entrega domiciliaria de correspondencia, paquetes postales, notificaciones y otros servicios postales, diferenciados en tres lotes, demandados por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.
  - c) Lote: Sí. Tres lotes.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 64110000-0..
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE y BOE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 06/09/2016 y 09/09/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 79.907.619,89 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 33.294.841,62 euros. Importe total: 40.286.758,36 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 30 de diciembre de 2016, el Lote 1, y el 23 de diciembre de 2016, los Lotes 2 y 3.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 25 de enero de 2017, todos los Lotes.
  - c) Contratista: Lote 1: Unipost, S.A.; Lotes 2 y 3: Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 1: 2.320.027,89 euros; Lote 2: 24.106.948,78 euros, y Lote 3: 4.869,14. Importe total: Lote 1: 2.806.699,31 euros; Lote 2: 26.533116,45 euros, y Lote 3: 5.891,66.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser los empresarios que han presentado la proposición más ventajosa para cada uno de los Lotes, según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 3 de febrero de 2017.- El Gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, Fernando Pérez Sánchez.

ID: A170008537-1